

Índice

1. Acción política de València en Comú (ValC)
 2. Una valoración de ValC tras el acuerdo de gobierno municipal.
 3. Situación de la plataforma
 4. ANEXO 1: Balance programa de choque y *Pacte de la Nau*
 5. ANEXO 2: Programa de choque y *Pacte de la Nau*
 6. ANEXO 3: Resultados de algunas de las principales candidaturas de unidad popular
 7. ANEXO 4: Resultados electorales de València en Comú.
-

1. Acción política de València en Comú (ValC)

En los meses que precedieron a las elecciones municipales de 2015 se pusieron en marcha -en muy poco tiempo y para sorpresa de todos- unas atractivas y poderosas candidaturas que han supuesto poner patas arriba la forma de gobernar en multitud de ayuntamientos de todo el estado. Con algunas diferencias y con grandes similitudes, estas plataformas representan un proceso, una marea, que recorre un sin número de municipios por toda la geografía española.

Durante el periodo que precedió a las votaciones, Mareas y Ganemos eran -en muchas ocasiones- las expresiones primerizas de construcción de confluencias que, las más de las veces, acabaron afirmándose como plataformas municipalistas en las semanas inmediatamente anteriores al 24M, siendo alternativa al bipartito PP-PSOE. Plataformas que no solo han entrado en las instituciones, sino que han sido capaces de encabezar los resultados electorales y de poner nuevas alcaldías en muchos municipios del estado, entre ellos una amplia mayoría de los de los más poblados. (VER ANEXO 3)

En Valencia, los resultados de mayo del 2015 ofrecieron, junto a la fuerte caída que experimentaron PP y PSOE, por un lado, la novedad de Ciudadanos y, por otro, la de nuestra candidatura, València en Comú, una plataforma municipalista que representa un espacio de participación y toma de decisiones plenamente abierto a la ciudadanía y a los movimientos sociales, en línea con la corriente que recorre una parte importante de municipios de todo el estado.

Podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que la fecha de las elecciones municipales del 24 de mayo del 2015 supone un antes y un después para Valencia como ciudad.

Dentro de ese espacio que va conformándose en todo el estado, València en Comú es un proyecto manifiestamente incompleto si lo comparamos con lo que podía haber sido: un lugar de encuentro de activistas y ciudadanía, de Podemos, de Compromís y de EUPV, con disposición a generar acuerdos que no fuesen solo de los aparatos o de las cúpulas de las organizaciones, un espacio de construcción práctica de unidad popular desde abajo.

La razón principal de que no fuese así hay que situarla en el hecho de que los aparatos de los partidos y los proyectos personales prevalecieron, frustrando la posibilidad de tener una candidatura de amplia confluencia valenciana, similar a las que se dio en Madrid, Zaragoza, Galicia, Cádiz o la de Barcelona, particularmente emblemática para nosotros y nosotras. (VER ANEXO 4)

Los veintiún meses transcurridos desde que se celebraron las elecciones municipales, es un tiempo más que suficiente para que sea necesario hacer balance de lo ocurrido y, en consecuencia, poder empezar a definir con cierta urgencia cual va ser nuestra hoja de ruta a partir de la compleja situación actual en que se encuentra la plataforma municipalista de unidad popular en la ciudad de Valencia.

Un punto de partida podría ser plantearnos revalorar los resultados electorales que abrieron la puerta a ese cambio cualitativo que ha venido a recibir nombres como “ayuntamientos del cambio” o “candidaturas de unidad popular”, lo cual es del todo punto imposible de interpretar correctamente sin tener en cuenta las condiciones en las que está inmersa la candidatura que se presentó a las elecciones municipales con voluntad de ser una candidatura de unidad popular.

La acción política de ValC está fuertemente influida por las decisiones que tomamos inicialmente, al constituirnos como plataforma municipalista, a las que hemos de sumar las que hemos ido tomando desde que ganamos las elecciones y entramos a formar parte del gobierno municipal:

- a. El programa con el que nos presentamos a las elecciones (plan de choque).
- b. El acuerdo de gobierno municipal (pacte de la Nau).
- c. La propia decisión de entrar a formar parte del gobierno de la ciudad.
- d. Las áreas de responsabilidad que asumen nuestros concejales y nuestra concejala en el ayuntamiento.
- e. La situación de la plataforma, vinculaciones sociales y funcionamiento.

El balance que deberíamos hacer de todo ello no puede obviar una parte crítica con nosotras mismas que evalúe cuales han sido los resultados de la acción de gobierno, analizados a partir de la propuesta inicial de las 30 medidas de urgencia social que proponíamos. Y tampoco podemos obviar el análisis, en profundidad, de la forma en que hemos interrelacionado con nuestro entorno social y cuál ha sido nuestro funcionamiento como Plataforma, en sus diferentes vertientes: grupo municipal, coordinadora, comisiones, plenarios y asambleas de València en Comú.

El primer paso sería, por tanto, evaluar esos aspectos que acabamos de señalar, para obtener un **balance mínimo** que nos sirva como base para concretar, posteriormente, la **hoja de ruta para el próximo periodo**, de modo que ésta recoja aquellas propuestas que decidamos inexcusables y prioritarias a tres niveles:

1. Localizar cuáles de aquellas propuestas que formaban parte de nuestro programa no se han iniciado o están en una fase muy temprana en su ejecución.

2. Fijar las nuevas propuestas a negociar con nuestros socios de gobierno que, tras estos meses transcurridos, consideremos que deben ser atendidas, buscando incorporarlas a la acción política del consistorio.
3. Establecer los cambios que consideremos necesarios para mejorar nuestro funcionamiento¹.

Pero no basta con tener un balance de lo ya realizado o de lo que está pendiente. ***Es necesario centrarse en esa hoja de ruta como apuesta de futuro de ValC***, apuesta a la que nos debemos en nombre de las decenas de miles de ciudadanos y de ciudadanas que nos dieron su voto.

Desde la praxis y en un sentido propositivo, debemos de impulsar y hacer valer una hoja de ruta que contemple las opciones y posibilidades que València en Comú va a desarrollar de aquí al final de la legislatura municipal y que sirvan para aquello que vinimos a hacer: representar en las instituciones a la ciudadanía, sin intermediarios.

Ello implica, necesariamente, habernos remangado lo suficiente como para poner todos los problemas encima de la mesa para abordar los cambios que consideremos posibles entre todas en busca de las mejores soluciones para la ciudadanía que, al fin y al cabo, es a quien se debe este proyecto.

¹ Las propuestas de cambios de funcionamiento-organizativas, no se abordan aquí, en el documento político, ya que tienen un tratamiento específico, como punto propio, de los tres que abordará la Asamblea Reconstituyente de València en Comú: político, ético y organizativo.

2. Una valoración de ValC tras el acuerdo de gobierno municipal

Conocidos los resultados electorales, que permitían desalojar al PP del ayuntamiento, si se fraguaba un acuerdo de gobierno entre Compromís, PSPV y ValC, las opciones quedaron reducidas a dos: entrar a formar parte del gobierno municipal del cambio o permanecer fuera, dando apoyo desde el hemiciclo, pero sin responsabilidades de gobierno.

La opción que se tomó por amplísima mayoría en València en Comú fue la de formar parte del gobierno del consistorio y el resultado de ello fue la conformación de un grupo municipal con dos concejales y una concejala (uno de ellos también en la Diputación de Valencia) y nueve asesores/as. (VER ANEXO 4)

La decisión de estar presentes en el gobierno, fue el resultado de valoraciones en torno a dos cuestiones:

- La presencia directa en el gobierno municipal nos haría más influyentes en sus decisiones y en la aplicación de nuestro programa, que tenía contenidos y formas de trabajo social que no serían compartidos ni puestos en acción por las otras dos fuerzas del acuerdo municipal, Compromís y PSPV.
- La presencia en el gobierno municipal nos daría más visibilidad como candidatura de unidad popular con un corto recorrido, de cara a mantener ese nuevo espacio para afianzar nuevas formas y experiencias de hacer política ciudadana en este ciclo electoral y en la preparación de opciones para el siguiente.

El balance en este sentido tiene, como no podía ser menos, claros y oscuros. Los claros vienen de la mano de lo conseguido en los dos apartados señalados, con las aportaciones alcanzadas al estar presentes en el gobierno y la mayor visibilidad de la plataforma. Los oscuros tienen relación con la tijera que se ha empezado a abrir entre representantes y representados.

Analizado en perspectiva no cabe duda que, en aquellos momentos, llenos de entusiasmo por el éxito que supusieron los resultados electorales, perdimos la oportunidad de iniciar los nuevos tiempos haciendo exhibición de transparencia, proponiendo reuniones y pactos a la luz pública, retransmitidos o celebrados en ámbitos que al menos hubiesen permitido una mirada directa de los vecinos y vecinas de Valencia. Y tampoco hubiese estado de menos plantear algo de nuestro ADN original, como alguna votación ciudadana al respecto. Lamentablemente las reuniones fueron llevadas en privado y ratificadas por las bases de los tres partidos una vez tomados los acuerdos a nivel de grupos municipales de las tres organizaciones.

Algo parecido ocurrió a la hora de repartir responsabilidades y concejalías entre las tres organizaciones, de tal modo que el criterio que primó fue el de la visión e intereses que manifestaron las tres representaciones públicas de València en Comú, si bien es cierto que no sin informar y pedir aprobación de la plataforma.

Y ese modo de proceder hemos visto, con el paso del tiempo, que no es baladí en absoluto, dado que ha condicionado claramente nuestra política municipal, determinando cuáles son nuestras áreas de intervención directa y cuáles no lo son.

Esta valoración debería ir un poco más lejos de lo decidido y realizado como consecuencia de nuestra presencia institucional, reflexionando en torno a esa primera gran opción tomada tras las elecciones de participar en el ejecutivo municipal.

La decisión de desalojar a la derecha tiene muy poco que discutir, pero sí puede tenerlo el hecho de haber tomado en València en Comú la opción de ser parte del gobierno, en vez de apoyar sin gobernar.

A la luz de la experiencia, que ya se acerca a los dos años tras las elecciones, se abre paso entre algunos compañeros y compañeras **la reflexión en torno a los problemas que está generando la autonomización de los representantes respecto de los representados**, que nos está llevando a complicaciones no menores que ocupan un espacio importante de nuestra actividad como plataforma en vez de estar plenamente dedicados a los objetivos sociales que debían ser el centro de nuestra acción política.

Es evidente que la mayor parte de esos problemas y conflictos no existirían si no hubiésemos entrado a gobernar la institución. Los conflictos dentro de la plataforma serían claramente diferentes, en tanto que habríamos optado por una estrategia distinta, y es muy probable que fuesen menores y más reconducibles en el caso de haber quedado fuera del nuevo gobierno del consistorio.

Habernos quedado fuera del gobierno nos habría permitido librarnos de los costes de la gestión y, al mismo tiempo, al no tener áreas de responsabilidad habríamos podido opinar abiertamente de la política municipal, hablando con más libertad. Y todo ello, sin dejar de ser la llave de la gobernabilidad.

Sin embargo, la decisión fue otra. Debemos, por tanto, seguir analizando las consecuencias que ha tenido y que puede tener en el futuro dicha decisión.

Visto en perspectiva somos conscientes de que en la constitución del gobierno municipal nuestros tres representantes asumieron una sobrecarga de responsabilidades, en una posiblemente absurda acumulación, que los forzó -y los fuerza- a prestar una enorme dedicación a los aspectos de gestión de la institución, con el añadido de la inexperiencia de nuestras y nuestros representantes, que suplen con una mayor dedicación si cabe. Ese tema evidencia el estado de la cuestión entre los tres cargos públicos de ValC que, lejos de estar cohesionados en un mismo proyecto, empezaron a manifestar diferencias cada vez más abiertas entre sí y cuyo origen tenía dos explicaciones relacionadas.

- En primer lugar, una campaña electoral previa en la que la colaboración entre candidatos y candidatas estuvo condicionada por fuertes dosis de competencia interna entre las futuras representaciones municipales.

- En segundo lugar, nos encontramos con la relación de la plataforma con Podemos, que traslada sus conflictos internos al terreno de València en Comú, alimentando la división dentro del grupo municipal, concejales incluidos.

Debido a ello, el panorama con que nos encontramos es el de dos concejales y una concejala que más que sentirse claramente vinculados a València en Comú como equipo de trabajo en la institución, se desenvuelven -en lo fundamental- con sus respectivos grupos de afinidad. Proceso que aun con diferencias relevantes entre ellos tres en lo que concierne a la lealtad hacia València en Comú, no ha hecho más que agudizarse, con escasas posibilidad de reversión a corto plazo si mantenemos el horizonte actual.

El problema que se manifiesta en toda su crudeza en València en Comú, es el viejo problema de la autonomización de los cargos electos, del cual hemos vivido algunos episodios claramente significativos:

1. la elección de miembros de dirección de empresas municipales o la contratación de personas en las fundaciones del ayuntamiento a espaldas de la plataforma municipalista -que conoció los hechos por la prensa-, añadiendo a ello dudas severas sobre la misma legalidad de unas designaciones que, con nuestro código ético en la mano, podíamos calificar, cuanto menos, de poco éticas.
2. En otro orden de cosas -y desde el respeto a los espacios comunes de decisión a los que todas nos debemos- no ha sido un tema menor el debate en torno a la utilización del excedente salarial (la parte del sueldo que superaba la cantidad de tres veces el salario mínimo) de las 9 personas del equipo municipal y provincial. A ello cabe unir la actitud que mantuvieron dos concejales y algunos asesores, no reconociendo la potestad de la Asamblea de ValC para decidir al respecto, abandonando el plenario en el que se debatía sobre el tema antes de llevarlo a ser ratificado por la Asamblea.
3. El último -de momento- problema de envergadura ha sido el intento de un concejal de despedir a dos asesoras para sustituirlas por personas de su “confianza” sin consultar a ninguna instancia de la plataforma municipalista. Si ese intento de lo que podemos calificar como “*despido impropio e inhumano*” no fuese suficientemente grave, cabe añadir la consideración de que las dos asesoras, representan lo mejor del espíritu de València en Comú, con una clarísima vinculación al proyecto, una inmejorable trayectoria de trabajo y una lucha desde los movimientos sociales que se remonta a muchas décadas de acción social y reivindicativa.

La lista de conflictos va creciendo con el tiempo, incluyendo pequeños, medianos y algunos grandes temas como los citados antes, simultáneamente al hecho de que las relaciones entre el grupo municipal de València en Comú se vuelven cada vez más complicadas, cosa que incluye el recurso a maniobras entre compañeros y compañeras que ya no se consideran entre ellas como tales, sino como oponentes hacia los que tan solo vale la desconfianza.

En estos momentos ha tomado forma y se ha hecho presente en València en Comú uno de los enemigos capitales de la democracia real y la transversalidad de cualquier organización que se reclame de la lucha contra la subalternidad social. Nos referimos a esa autonomización de los

cargos electos y su orla, consecuencia directa de lo que ha venido a denominarse como los peligros profesionales del poder y que siempre toma la forma de un proceso de burocratización que supone la construcción de una casta peculiar, con intereses propios y separados de las compañeras y compañeros que los eligieron como representantes.

La burocratización no es un fenómeno puntual, más o menos escaso o generalizado, es un hecho ineludible en el sistema social que nos ha tocado vivir. Y no es algo que se pueda vincular en exclusiva a las organizaciones formales, que se manifiesta en una presencia formalizada (en la línea del prototipo clásico de la burocracia sindical o la de partido tradicional o la de cargos institucionales “profesionales”). También tenemos una nada corta experiencia de contemplarla de manera más informal, tanto dentro de las organizaciones muy formalizadas como en otras que son todo lo contrario, como plataformas, colectivos... Y no por ello resulta menos eficaz en su capacidad esclerotizadora.

Ante ello, la opción no puede ser actuar como si en una organización de nuevo cuño, por el simple hecho de serlo, esta casta pudiera no darse. La posición más segura es reconocer su presencia, su germen, como parte inseparable de la construcción de cualquier organización y adoptar medidas preventivas permanentes que la mantengan reducida a la mínima expresión, de modo que sea inoperante y jamás adquiriera presencia y poder.

La tijera que se abre entre representados y representantes tiene una lectura que debe hacerse también desde el mismo grupo municipal, en el sentido de recoger sus percepciones de tener que hacer política municipal solos, desconectados, sin apoyos de las bases que los eligieron y con el añadido de una apreciación de desconfianza hacia ellos como cargos institucionales que indudablemente ayuda a justificar los enrocamientos.

En este sentido, los miembros del grupo municipal no demuestran una particular psicología ni poseen unas características personales que, a diferencia del resto de miembros de València en Comú, les hagan desenvolverse más o menos fácilmente en un sentido u otro en un imaginario eje de horizontalidad-burocracia. Son humanos, como el resto de personas que formamos la plataforma, con sus virtudes y defectos, que son lo que los hace, precisamente, humanos.

La causa que explique las disfunciones generadoras de los problemas que hemos enumerado hay que buscarla en la tensión permanente que existe entre la succión que, de continuo, realiza la institución en favor de su gestión, como base de su función social, y el contrapeso exterior que ejercen el activismo social y la ciudadanía buscando cambios en dicha gestión que nos ha llegado sobrevenida y en funcionamiento “en automático”.

Estos más de tres años de luchas y movilizaciones casi detenidas que venimos padeciendo por mor del posibilismo institucional están siendo el mejor alimento de esa ruptura entre los cargos de representación y sus representados y representadas.

Este es, en nuestra opinión, el grave problema que tiene hoy en día ValC. Los enfrentamientos son resultado del mismo: la nula intención de trabajar colectivamente o de rendir cuentas a la Plataforma por parte de los que nos representan -ya que lo entienden como una fiscalización de su tarea-, lo que les hace buscar enemigos imaginarios para construir un relato que les permita presentarse ante los medios de comunicación como víctimas de una conspiración que

nunca ha existido. Al tiempo, la Plataforma no ha sabido comunicar con nuestros representantes de una manera fluida y dinámica. Es como si fueran dos enemigos, Plataforma y Grupo Municipal, cuando la realidad es que son las dos patas, inseparables de un proyecto que sólo puede caminar si trabajan juntas.

Por eso estamos convencidas de que no hace falta ninguna muleta para caminar. Son ellas dos, juntas, las que permitirán a València en Común salir de donde se encuentra y avanzar. Porque lo que querían quienes confiaron cuando depositaron su voto era un cambio, un cambio de paradigma, no de personas. Conviene no olvidarlo.

Estamos convencidas, por tanto, de que tan sólo reencontrando el Nosotros y el Nosotras del 15M podremos hacer frente al reto en que nos encontramos ahora. Y para hacerlo hace falta una gran dosis de generosidad por parte de todos y de todas, sin excepciones.

3. Situación de la plataforma.

En los gérmenes de la Plataforma, la 2a Asamblea de Guanyem València bajo el puente de la peineta, expresamos en una declaración colectiva la voluntad de construir "un lugar de acogida y en el que se dé forma a un espacio de encuentro y confluencia en el que participemos por igual y de forma abierta toda la ciudadanía y todos los actores sociales". Queríamos nada más y nada menos que de conquistar el derecho a la Ciudad, de que nuestro espacio de vivencia cotidiana sea más amable, pensando en las mayorías sociales, pensando en las personas que la habitan.

Tuvimos un proceso de efervescencia durante los meses posteriores al nacimiento de la plataforma. Pusimos al máximo funcionamiento la inteligencia colectiva a través del desarrollo del trabajo en diversas comisiones y espacios colectivos y horizontales siempre culminando en los plenarios y asambleas. Horizontalidad y participación eran las características que mejor definen a València en Comú.

Tras nuestra irrupción en el Ayuntamiento, avanzamos en nuestras líneas de trabajo, por un lado, nuestra tarea institucional en el grupo municipal y en el grupo de la Diputación, por otro lado, marcamos el municipalismo como un instrumento para la transformación de la ciudad, entendido como la participación de la gente de la ciudad sobre las realidades más cercanas en las que vive. Entendimos el municipalismo como la tarea de tejer redes entre espacios de participación de la ciudad, ya sean formales o informales, de propiciar entre todos y todas más procesos de empoderamiento colectivo y de construcción de más y mejor sociedad civil que quiera tomar parte de las decisiones colectivas para mejorar nuestra realidad y hacer una mejor ciudad.

Nos planteamos construir espacios de participación ciudadana en cada barrio, descentralizados y en red, para aumentar y facilitar la participación de la ciudadanía en esta herramienta. Una construcción de espacios de participación y decisión directa de los ciudadanos y ciudadanas en la transformación de la realidad de su ciudad de forma entrelazada para, en última instancia canalizar y catalizar esas conquistas también en la institución más próxima a la gente, el Ayuntamiento.

Nos definimos como una plataforma ciudadana que aspiraba a ser herramienta de participación directa y nos propusimos canalizar el trabajo de la plataforma a través de comisiones de trabajo (Metodología, Finanzas, Acción en la Ciudad, Confluencia y Comunicación) que pusieran en común el desarrollo del mismo en el Plenario que siempre es el espacio de toma de decisiones.

A principios de año, en València en Comú realizamos una evaluación colectiva y participativa que nos señaló cuáles son en la plataforma algunas de las deficiencias que tenemos, así como de nuestras virtudes para concluir con una serie de propuestas que deberíamos retomar en esta Asamblea.

Nos ratificamos en que mantenemos una dinámica asamblearia inédita en otras organizaciones políticas de la ciudad de València. Las personas implicadas participamos activamente en los espacios de ValC tomando partido en las decisiones cotidianas, con más o menos relevancia política, pero desde la horizontalidad y el diálogo. Creemos que este es un valor que nos lleva en la buena dirección en la construcción municipalista, pero aun así tenemos hándicaps que hacen que llevemos un tiempo atascados en la consecución de nuestros objetivos.

Las distintas comisiones han tenido un desarrollo deficitario de su trabajo siendo una de sus

causas principales en el progresivo vaciamiento de la gente que venía participando en las mismas. La evaluación nos señaló también uno de los motivos posibles de ese descenso de participación: la fuerte polarización que se ha venido dando en el seno de la plataforma, la división interna y los conflictos que no hemos sabido resolver, gestionar y superar. Esta polarización a menudo ha tenido que ver más con el "COMO", con los procedimientos y el funcionamiento interno de la plataforma y la relación de las actrices y actores colectivos que las componen (el Grupo Municipal, la Coordinadora y las comisiones de trabajo) y no tanto con el "QUÉ", existiendo un fuerte consenso básico en torno a los planteamientos políticos y programáticos, que en esta asamblea también revisamos. Esta polarización ha venido erosionando la buena convivencia en la plataforma, en la cohesión, la motivación y en última instancia en la participación en la misma.

A todo esto, debemos añadir una clara desconexión entre las estructuras organizativas de la plataforma que todavía dificulta más la consolidación y el desarrollo del proyecto político. Esta polarización puede y debe resolverse en el proceso en el que nos encontramos, con la toma de decisiones y acuerdos colectivos y políticos y con la mejora de las diferentes partes de la organización para que los déficits sean solventados.

La finalidad de los plenarios era ser el punto de encuentro colectivo para el debate y la toma de decisiones relevantes, un espacio que requería unas condiciones de respeto y vinculación con los y las participantes que no siempre se ha cumplido. Hemos vivido espacios colectivos violentos, irrespetuosos, donde sectores de la organización se saltaban las normas dadas con el fin de "vaciar" de decisiones políticas de estos espacios. Se han convertido en reuniones para debates burocráticos y procedimentales que han provocado una desilusión generalizada que ha tenido como resultado directo la participación a la baja de las personas activas en València en Comú.

Por ello, consideramos que hay que dar un giro al rumbo de los plenarios. Deben ser por encima de todo, el espacio de absoluto respeto para la toma de decisión política colectiva, el debate y la reflexión, espacio donde las personas que participamos en ValC nos encontremos y repensemos la política municipal y social que debemos llevar como plataforma.

Otra herramienta de la que disponemos para ejercer la democracia directa en la realidad más cercana de nuestras vecinas son las Juntas Municipales de Distrito. Tenemos vocales en cada distrito que representan el nivel más cercano a la realidad de nuestro municipio y debemos de potenciar y reforzar su figura. En este ámbito, es necesario una reestructuración del mapa de las juntas municipales, un mapa hoy antinatural y excesivo que agrupa barrios con realidades opuestas, para pasar a constituir más juntas que puedan trabajar las realidades concretas. Nuestras vocales tienen un gran trabajo por hacer en este ámbito. Son el puente de trabajo entre el Grupo Municipal, la Plataforma y los colectivos de los barrios y círculos. Para que puedan llevar a cabo esta función de enlace tienen que tener una coordinación constante con el Grupo Municipal para ser actores no solo de recepción de demandas sino también de propuesta. Las vocales son el elemento potencial para descentralizar València en Comú a cada barrio y tejer alianzas que construyan organización barrial duradera en el tiempo.

4. Una hoja de ruta para el próximo periodo

El no haber decidido colectivamente cual tiene que ser la definición de hoja de ruta política en los próximos meses o años (más allá de las hoy ya insuficientes referencias con las que llegamos de código ético, ejes de programa y plan de choque) no implica que en la práctica cotidiana no hagamos política institucional. En el Ayuntamiento, esa política no deja de hacerse, pero se hace en función, sobre todo, de los criterios que tiene la representación institucional, puesto que desde València en Comú como conjunto no tenemos, en este momento, ni información suficiente ni acceso como plataforma que nos permita contribuir a dicha hoja de ruta.

En las condiciones actuales, hacer balance también implica deliberar sobre los campos de trabajo que se han ido acotando desde nuestras áreas en las concejalías y la diputación. Es más, si aceptamos como hoja de ruta la que va definiendo nuestra representación institucional, realmente deberíamos referirnos en estos momentos no a una, sino a tres hojas de ruta, una por concejal.

Se trata, por tanto, de aclarar **donde y quienes deciden la trayectoria y la forma de intervenir ValC en las instituciones**, si tiene que ser, como ocurre en este momento, decisión -en su mayor parte- de la representación institucional en el ayuntamiento, que a posteriori pueda ser ratificada -en el mejor de los casos- en los espacios de València en Comú o, bien al contrario, son los ámbitos colectivos de decisión de nuestra candidatura municipalista los que definen la orientación política que debe ser aplicada allá donde estemos, fuera o dentro de las instituciones.

Si pretendemos acabar este ciclo político y llegar a los próximos comicios con un proyecto vivo y creíble, alejado de viejas prácticas y comportamientos de la vieja izquierda, esta segunda opción es, sin duda alguna, nuestra apuesta.

Porque no debemos olvidar de dónde venimos: tras desalojar al PP de la alcaldía, el punto de partida era tan sumamente bajo que todo estaba por hacer, cosas de poco calado, cosas de cierta importancia y cosas de mayor calado. Ello da pie a que nuestro trabajo institucional pueda ir dirigido hacia temas que no necesariamente reflejen una jerarquía correcta de prioridades sociales. Incluso podría quedar bastante absorbido por ese gran número de cuestiones posiblemente no prioritarias que están pendientes.

Debemos abordar las necesidades de poco calado, obviamente. Pero ello no justifica que permanezcamos toda la legislatura ignorando espacios y posibilidades que permitan la realización de cuestiones sociales de mayor transcendencia. Como València en Comú no podemos mantenernos más tiempo en el terreno de los discursos que en el de las practicas reales, desplazando las cosas realmente importantes a un futuro que nunca acaba de llegar.

La fase de acción política en la que estamos no va a durar toda la legislatura, por mucho que algunas personas estén convencidas de ello. La valoración social que se haga de una organización como la nuestra vendrá dada por parámetros diferentes a los que se utilizan con los partidos situados a la derecha en el arco parlamentario, haciendo valer la distancia que se perciba entre nuestro discurso y nuestra práctica. Si hemos proclamado que venimos a resolver problemas sociales y hacer cambios relevantes en este sentido, eso es lo que esperará la ciudadanía que hagamos y nos

pedirá resultados. Que hayamos conseguido resolver múltiples cuestiones de poco calado que estaban pendientes en el ayuntamiento no nos va a exonerar de tener que dar respuesta al gran interrogante que se nos va a plantear a medida que se aproxime el final de la legislatura: **¿qué cambios en el modelo neoliberal de gobernanza habéis conseguido en estos cuatro años de gestión municipal?**

Nuestro final de legislatura tendrá que afrontar, casi con absoluta seguridad, ese hecho y las posibilidades de rectificación serán entonces casi nulas.

Como ocurre en cualquier proceso social, y aunque con matices, **los deslizamientos hacia políticas institucionales que no implican una confrontación y permiten hacer política con poca “incomodidad”, empiezan a ser relativamente visibles.** Ello nos lleva -en una deriva permanente- a intentar hacer realidad acciones de profundidad aparente, con cierta repercusión social, pero sin excesiva entidad y calado frustrando con ello las esperanzas de un cambio real.

A título de ejemplo del “olvido” de políticas centrales en una hoja de ruta que se reclame de ruptura y transformación, pasamos a señalar algunas:

- Las necesarias **remunicipalizaciones**, es decir, volver a poner bajo la gestión pública los bienes comunes, como el servicio de aguas de la ciudad o servicios externalizados por el ayuntamiento... Una iniciativa pendiente sobre este terreno debería requerir la puesta en marcha en esta legislatura municipal de **una plataforma para la recuperación ciudadana de los servicios públicos**, al menos las principales privatizaciones (estudiando cada caso y sus consecuencias, legales, para decidir cuáles son los tiempos y momentos de actuar). Una plataforma de la que podrían formar parte, además de propio ayuntamiento, empleados públicos y de las contratas, organizaciones sindicales y ciudadanas.
- Frente a lo que se está haciendo en este momento, limitando la acción política a la gestión de los cargos públicos o a encuentros institucionales, **habría que trabajar decididamente por una coordinación municipalista de candidaturas con vocación de unidad popular.** Esto debería ser algo central de nuestro trabajo, sobre todo pensando en un futuro, buscando fundamentalmente estabilizar a nuestro nivel territorial las relaciones y la coordinación con otras candidaturas de unidad popular en los municipios del País Valencià, empezando por los más próximos territorialmente a la par que aquellos que tengan, al igual que Valencia, mayor significación por tamaño o relevancia. Todo ello sin olvidar la coordinación estatal, naturalmente.

Para hacer frente a esta situación disponemos de dos grandes herramientas:

En primer lugar, favorecer unas formas de funcionamiento de extraordinaria horizontalidad, de tal forma que puedan reconocerse y convivir sin problemas en su interior las diferencias políticas como expresión de las posiciones expresadas en el debate y la deliberación, concretando así la mejor defensa que existe para afrontar ese problema: **contra la burocracia, democracia.**

Y, para ello, ¿qué es lo que podemos hacer desde València en Comú?

Es evidente que fortalecer la horizontalidad en ValC sólo depende de nuestra voluntad; bastaría con **fortalecer de los espacios de decisión colectiva**, de modo que esos espacios sean los que decidan, valoren y evalúen la actividad política de la organización incluido, por supuesto, el trabajo en las instituciones ya que, a pesar de no ser una garantía absoluta de que pueda solucionar los problemas, es una de las mejores medidas preventivas que tenemos para distinguir los proyectos políticos alternativos, presididos por la ética, de los proyectos políticos personales, disfrazados de otras cosas.

En segundo lugar, es necesario que València en Comú mantenga una **vinculación permanente con las luchas y el activismo social**, fundamentalmente de los movimientos sociales ya que ello impedirá que perdamos de vista la realidad a la que nos debemos, que no es otra que la de una ciudadanía empoderada que ha confiado en el proyecto.

En la parte positiva de nuestro balance tenemos el espacio de transversalidad que supone València en Comú, que es un lugar de encuentro de diversidades, insuficiente, pero capaz de incorporar personas y sensibilidades que no estarían, hoy por hoy, en otras organizaciones como Podemos o Compromís. No existe, en estos momentos, ningún otro espacio político en Valencia que permita que esa pluralidad pueda encontrarse y trabajar junta en la realización de políticas sociales.

Esa cualidad, aunque incipiente y limitada, permanece y es una posibilidad abierta para un futuro, fundamentalmente si València en Comú detiene sus problemas sobre todo en relación con su funcionamiento como plataforma y en relación con el grupo municipal, definiendo una hoja de ruta que la enraíce en la defensa de lo social y sus prioridades.

Las posibilidades de cara a lo que pueda ocurrir antes de las próximas elecciones municipales, que tendrán lugar en poco más de dos años, siguen abiertas y estamos firmemente convencidas de que las candidaturas de unidad popular supondrán una alternativa primordial a la hora de buscar una confluencia ciudadana real.

HOJA DE RUTA, RESUMEN

- 1. Fortalecer los espacios de decisión colectiva (plenarios y asambleas)**
- 2. Vincularnos a las luchas y al activismo social (gestionar acuerdos con movimientos)**
- 3. Mantener las áreas de actividad que son competencia nuestra en las concejalías (sin que absorban una mayoría de nuestros esfuerzos y dedicación)**
- 4. Recuperar (reintroducir) en nuestro día a día aquellas medidas que mantienen toda su prioridad política y social.**

5. ANEXO 1: Balance Plan de Choque y del Pacte de la Nau

En el Plan de Choque con que ValC se presentó a las elecciones municipales de mayo del 2015, afirmábamos lo siguiente:

En este Plan de Choque exponemos las medidas, extraídas de ese programa general, que pondremos en marcha durante los primeros meses de gobierno, algunas de ellas en los primeros 100 días, y que tratan de responder a la situación de emergencia social que vive nuestra ciudad.

Nos corresponde, por tanto, realizar **una primera valoración de cuáles son las propuestas que se han puesto en marcha y en qué nivel de cumplimiento se encuentran.**

Y de la misma forma debemos **identificar las que no se han puesto en marcha, analizando mínimamente los motivos.**

Seguíamos diciendo en este plan de urgencia:

Se trata de treinta medidas que tendrán un impacto directo y a corto plazo en la vida de la población de Valencia, y especialmente de los colectivos más vulnerables, que son los que han sufrido con mayor intensidad las medidas antisociales de los gobiernos del PP. No incluimos otras medidas estructurales de gran calado que aparecerán en el programa municipal general, dado que apuntan al largo plazo y más que responder a la situación de emergencia, tratan de construir un nuevo modelo social. Muchas de estas medidas carecen de costo económico y solo exigen voluntad política y participación ciudadana para poder llevarse a cabo de manera inmediata. Otras requieren, como es lógico, una inversión económica importante.

El argumento utilizado hace veintiún meses sigue pareciendo pertinente, cabe **identificar la necesidad mayor o menor de dotación económica, junto a la voluntad política, para atribuir más correctamente las realizaciones y las no realizaciones de nuestras medidas de urgencia para la ciudad de Valencia.**

El plan de choque contiene 30 medidas a grupadas en seis bloques diferenciados:

1. Regeneración democrática y políticas del bien común
2. Empleo digno en un nuevo modelo productivo
3. Derechos sociales básicos:
 - a. Garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía
 - b. Garantizar el derecho a la salud y la asistencia sanitaria
4. Derecho a la ciudad: un espacio urbano para la ciudadanía
5. Igualdad e integración social
6. Participación ciudadana y democracia real

Posteriormente, se firmó el Acuerdo de la Nau junto con Compromís y el PSPV, como expresión de un acuerdo para el gobierno municipal, que contiene 36 medidas.

Pasamos a estudiar cual es el estado de las propuestas contenidas en cada uno de los apartados del Plan de Choque de ValC y su equivalente en el Pacte de la Nau

1. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICAS DEL BIEN COMÚN

Las dos primeras propuestas están pendientes

*1/ Se realizará una **auditoría ciudadana**, de largo alcance, sobre la actividad económica llevada a cabo por el Ayuntamiento de Valencia. En primer lugar, se auditará la **deuda municipal**, que nos permitirá establecer la legitimidad o ilegitimidad de sus diferentes componentes. En segundo lugar, se auditarán los **procesos de privatización y externalización** de los servicios públicos y las concesiones municipales. En función de los resultados de la auditoría se tomarán medidas para revocar las decisiones contrarias al bien común que todavía sigan vigentes.*

*2/ Se creará un **Comité de Investigación** con plenas capacidades para investigar la corrupción institucional de las últimas dos décadas de gobierno municipal. Los resultados de esa investigación nos permitirán establecer el alcance de la **corrupción política** y de las malas prácticas gubernamentales del pasado, de la que eventualmente podrán derivarse consecuencias jurídicas.*

Las otras tres medidas de este apartado están, al menos, iniciadas o en fase de realización, quedando pendiente evaluar en qué nivel de cumplimiento están y con qué plazos.

*3/ Se habilitarán mecanismos de **transparencia y vigilancia pública** para controlar la actividad del ayuntamiento, de sus trabajadores y de los cargos políticos. Todos los contratos de la administración tendrán un carácter público y podrán ser consultados y revisados, en todas sus fases, por la ciudadanía.*

Este tema se ha realizado en el mejor de los casos a criterio de cada concejalía sin una evaluación global.

*4/ Se revisarán las **subvenciones innecesarias** en un contexto de emergencia social y se redistribuirán a otras áreas prioritarias, con el fin de garantizar los derechos sociales básicos de la ciudadanía.*

Se han realizado reducciones, pero menores, muy lejos de lo que se recogía en el código ético de València en Comú.

*5/ Se **reducirán los salarios** del/la alcalde/esa, concejales y altos cargos políticos. Se eliminarán **los coches oficiales** y **las dietas** no justificadas (por ejemplo, por asistencia a reuniones), así como otros gastos superfluos, en la línea establecida en el Código Ético de **València en Comú**.*

En el Acuerdo de la Nau, los puntos equivalentes, son los siguientes:

18.- Auditoría ciudadana: Elaboración de una auditoría del estado general del Ayuntamiento con la participación de técnicos y organizaciones ciudadanas.

19. Observatorio de la contratación municipal: que revise el estado de las contrataciones municipales y todas las nuevas contrataciones y asegure que ninguna de ellas es contraria al bien común o al interés general.

20. Oficina Municipal contra la corrupción: instrumentos para prevenir la corrupción, un registro de proveedores y un canal de denuncia anónimo e independiente.

21. Portal de transparencia: a través de la web municipal informar de todas las contrataciones, gastos de representación, subvenciones y de la organización municipal.

24.- Presupuestos participativos con perspectiva de género: reservar una parte de las inversiones presupuestarias para proyectos elegidos directamente por la ciudadanía en los barrios.

2. EMPLEO DIGNO EN UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

Las tres medidas de este apartado han sido iniciadas, pero no han avanzado lo suficiente; en algunas los progresos son casi inexistentes.

A ValC le corresponde la rehabilitación energética, que se va a iniciar en el Cabanyal. La dependencia es de Compromís y personas mayores es competencia del PSPV, al igual que empleo.

*6/ Se pondrá en marcha un programa de **formación y creación directa e indirecta de empleo sostenible**. Se actuará en tres áreas centrales en el nuevo modelo productivo que proponemos, creando puestos de trabajo ligados a: a) la rehabilitación energética de viviendas; b) la gestión sostenible de residuos urbanos; y c) la atención y el cuidado de las personas mayores y personas con dependencia. Este programa tendrá como objetivo inicial la creación inmediata de nuevos puestos de trabajo.*

La siguiente medida es responsabilidad de Compromís y está aprobada por el ayuntamiento, pero solo afecta a una parte de las contrataciones, y trata exclusivamente de derechos laborales y acción positiva de género.

*7/ Se establecerá un **sello municipal de calidad** en la contratación del Ayuntamiento que garantice los derechos laborales. El Ayuntamiento solo mantendrá convenios y contratos con empresas que garanticen los requisitos de responsabilidad social y/o de bien común y los derechos laborales y ambientales básicos, incluyendo porcentajes de personas pertenecientes a colectivos en mayor riesgo de exclusión social. Se priorizará la contratación de empresas que se enmarquen dentro del área de la economía social.*

No se ha hecho ninguna actuación en relación con la medida número ocho:

*8/ Se creará una **Oficina municipal de acción contra el paro y la precariedad**. Esta Oficina tendrá capacidad de diagnóstico -apoyada en una renovada oficina estadística municipal- y el cometido de diseñar programas innovadores de acción contra el paro y la precariedad.*

En el Acuerdo de la Nau sólo hay un punto que se corresponda con lo que proponemos:

6. Promoción del trabajo decente: Plan de inserción laboral, a través del Pacto por la Ocupación y en colaboración con otras instituciones para promover la inserción laboral, especialmente de jóvenes y de mayores de 45 años. Creación de un “Sello de calidad en la contratación” que asegure que el ayuntamiento tan solo mantenga relaciones contractuales con las empresas que garanticen los más altos estándares de calidad laboral.

3. DERECHOS SOCIALES BÁSICOS

No se ha llevado a cabo, de momento, ninguna iniciativa en este terreno

*9/ Se creará una **Renta mínima municipal** para todas las familias que se encuentren bajo el umbral de la pobreza. Se tratará de una renta complementaria a las ayudas o cantidades ya recibidas que les permita llegar a un 60% de la renta mínima de la ciudad. Esta medida no excluye el estudiar junto con otras administraciones, la viabilidad, de la implantación del ingreso básico de ciudadanía.*

Se empiezan a asumir iniciativas en los casos de pobreza energética.

*10/ Se creará un **Fondo Local contra la Exclusión Social y la Pobreza** que incluirá, además de las situaciones de exclusión económica, a las personas con dependencia y a las personas migrantes. Contemplará también los casos de pobreza energética.*

No hay ninguna iniciativa, de momento, en lo que refiere al punto once en su primera parte; en cuanto a la segunda, lo realizado sigue siendo muy insuficiente.

Se ha trabajado el tema desahucios y la puesta en marcha de alternativas habitacionales, así como un plan municipal de vivienda de próxima presentación. Es necesaria una valoración del estado de la cuestión.

*11/ Se flexibilizará el acceso al **padrón municipal** y, si es necesario, se creará una herramienta municipal paralela que sirva para censar a los vecinos/as a fin de que cualquier persona residente en Valencia tenga acceso a los derechos básicos: salud, educación, etc. **Garantizar el derecho a la vivienda y hacer frente a la emergencia habitacional.***

*12/ Valencia se declarará como una **ciudad libre de desahucios**. Se establecerá una **mesa de negociación con las entidades financieras** que realizan desahucios y/o disponen de viviendas vacías, con el fin de **paralizar los desahucios** por razones económicas y garantizar una alternativa habitacional, teniendo en cuenta criterios de proximidad, para cualquier familia afectada por la contratación e impago de su hipoteca.*

*13/ Se elaborará un **Plan Municipal de Vivienda** que evite la desocupación permanente e injustificada de viviendas impulsando la cesión de pisos vacíos al Ayuntamiento para su gestión temporal. De ese modo, se constituirá un parque público municipal de **viviendas en régimen de alquiler social**, que atiende especialmente las situaciones de mayor vulnerabilidad.*

En el Acuerdo de la Nau sólo hay un punto que se corresponda con lo que proponemos:

2.- València ciudad libre de desahucios: garantizar la alternativa de vivienda ante un desahucio, creación de una Oficina Municipal de Intermediación Hipotecaria, negociación con las entidades financieras y desarrollo de un plan de vivienda municipal.

a. Garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía

Las dos primeras mediadas de este apartado, cabe revisarlas en función de que fundamentalmente son competencias autonómicas y no municipales las relacionadas con la educación.

El ayuntamiento dispone de tres centros de primaria, el conservatorio y 5 escoletes, una de gestión directa y las otras cuatro de gestión indirecta.

En verano se dan cheques para alimentación en todo el ámbito de la enseñanza radicada en el municipio.

*14/ Se reforzarán los servicios de comedor en todos los centros educativos y socioeducativos, para asegurar que ningún niño o adolescente quede excluido de él por razones económicas. Se revisarán los baremos de acceso a las **becas comedor**, para que ningún niño o niña quede excluido/a de ellas. Se aumentará el número de plazas gratuitas, con **servicio de alimentación**, a casales, colonias de verano y otros servicios de educación en el ocio, para garantizar que todos los niños y niñas tengan garantizada la seguridad alimentaria durante las vacaciones.*

*15/ Se reforzarán algunos **canales normalizados de distribución de alimentos** que no impliquen una estigmatización social de sus usuarios, como la tarjeta solidaria de alimentos. **Garantizar el derecho a la energía y los recursos básicos***

Está en realización y se hará pública próximamente la medida dieciséis.

*16/ Se realizará una **auditoría** del costo de los servicios de agua, luz y gas, que permita determinar el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras. Se establecerá una mesa de negociación para que estas compañías contribuyan a garantizar el acceso a los suministros básicos con **tarifas más justas**.*

Las dos medidas siguientes siguen sin iniciarse:

*17/ Se impondrá a las compañías eléctricas **tasas por la ocupación del espacio público**.*

*18/ Se iniciará el proceso de remunicipalización del servicio de agua y se sentarán las bases para **la utilización progresiva de energías renovables**.*

En el Acuerdo de la Nau, los puntos equivalentes, son los siguientes:

*1.- **Garantía de alimentación para la población infantil y adolescente: becas de comedor en escuelas de verano durante los periodos de vacaciones.***

*3.- **Plan contra la pobreza de suministros: garantizar suministros de agua y energía a las personas más vulnerables. Auditoria de costes de suministros y negociación con empresas para reducir tarifas***

29. Becas para las familias con rentas inferiores a la media para garantizar acceso al comedor y el transporte por vías normalizadas que no estigmaticen a los becarios y las becarias

32. Energías renovables: fomentar el uso de energías renovables y ahorro energético

b. Garantizar el derecho a la salud y la asistencia sanitaria

Las tres medidas siguientes son reclamaciones y no suponen una ejecución desde el ayuntamiento. Sin embargo, dichas reclamaciones, a día de hoy, son claramente insuficientes o están sin concretar, como es el caso del número 20:

*19/ El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de la legislación que estipula que todas las personas que residen en Valencia tienen derecho a la **atención urgente** con cargo a fondos públicos además de la atención en todo momento (más allá de la atención urgente) a **menores y embarazadas**.*

*20/ Se pondrán en marcha **campañas de acompañamiento** a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.*

21/ El Ayuntamiento presionará a los gobiernos de la Generalitat y del Estado para conseguir revertir la actual política de recortes y privatizaciones de servicios que implica un progresivo deterioro de nuestro sistema sanitario. En particular, se instará a la revocación del RD 16/2012, que acaba con la salud pública, gratuita y universal.

4. DERECHO A LA CIUDAD: UN ESPACIO URBANO PARA LA CIUDADANÍA

Este apartado recoge cuatro medidas, estando todas ellas iniciadas. Queda pendiente una valoración de en qué estado y perspectivas se encuentran.

Son responsabilidad del PSPV. Se está trabajando en un nuevo PGOU y en el Cabanyal está el proyecto europeo financiado por el ayuntamiento y fondos europeos, con una orientación de trabajo, a nuestro entender, excesivamente dispersa.

*22/ Se **paralizará inmediatamente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** y se buscarán soluciones alternativas para una integración productiva y sostenible de la huerta valenciana en el espacio urbano. Se pondrá en marcha un **plan específico de rehabilitación** sin destrucción de **El Cabanyal** recuperando sus valores patrimoniales e históricos. Se derogará inmediatamente el plan de prolongación de Blasco Ibáñez y se establecerán mecanismos de participación vecinal para diseñar colectivamente el futuro de El Cabanyal.*

*23/ Desde el Ayuntamiento, se **objetará a la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana**, conocida como **Ley Mordaza**. Se revisarán las ordenanzas municipales sobre el uso del espacio público que coartan las libertades de expresión y reunión de la ciudadanía, en especial aquellas que criminalizan a la pobreza y a los sectores más vulnerabilizados.*

24/ Se facilitará el uso de espacios, edificios y recursos públicos para actos culturales, sociales y deportivos que reflejen la diversidad cultural de la población de Valencia y se dinamizarán los espacios en desuso e infrutilizados de la ciudad, apostando por nuevos modelos de autogestión ciudadana.

25/ Se reducirá inmediatamente el gasto energético de la ciudad, especialmente en alumbrado público.

Esta competencia esta eliminada, pero no está asegurada la escolarización en proximidad

26/ Se eliminará el distrito único escolar, para asegurar una escolarización pública en proximidad, especialmente para las familias con menores recursos económicos.

En el Acuerdo de la Nau, los puntos equivalentes, son los siguientes:

10. Nueva ordenanza de ocupación de la vía pública: para garantizar que las calles y plazas de la ciudad son para el disfrute de toda la ciudadanía. Uso ciudadano de los solares: promover acuerdos para que los solares vacíos sean aprovechados por la ciudadanía.

11. Formulación de un nuevo PGOU: análisis del estado actual y de los objetivos con criterios sociales, participación ciudadana y respeto mediambiental.

12. Derogación del Plan del Cabanyal: reformulación basada en la rehabilitación de las casas, participación de las asociaciones vecinales y la protección de la trama urbana.

26. De la ciudad de los contenedores a la ciudad de los contenidos: inventario de todos los espacios culturales para su máximo aprovechamiento ciudadano. Constitución de los Espacios de Creación Cultural, en cada barrio, con los equipamientos suficientes.

32. Energías renovables: fomentar el uso de energías renovables y ahorro energético

5. IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

Se está preparando, por parte de Compromís, el plan municipal de igualdad de género.

27/ Crear e implantar un **Plan Municipal de Igualdad de Género**, en cumplimiento de la Ley de Igualdad y poner en marcha un Observatorio de Género Municipal como un servicio local de recepción de denuncias de discriminación o violencias machistas y sexistas, que canalice y reoriente las mismas a las instituciones correspondientes.

Se han trabajado aspectos parciales, pero otros quedan sin resolver

28/ El Ayuntamiento **dejará de colaborar en la represión de las personas migrantes** y diseñará estrategias para no prestar colaboración a las políticas nacionales represoras del hecho migratorio, como los controles policiales, las redadas racistas y la detención de las personas sin-papeles en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE). Se declarará la ciudad de Valencia como un territorio libre de redadas y CIEs.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA REAL

Este apartado recoge dos medidas que están iniciadas. Queda pendiente evaluar en qué estado se encuentran y cuáles son sus perspectivas.

*29/ Se garantizará la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control y la fiscalización de la acción municipal. **Se ampliarán para ello las competencias de las Juntas Municipales** y se convertirán en espacios de desarrollo comunitario en los que los vecinos y vecinas puedan opinar, debatir, proponer y decidir sobre las políticas del Ayuntamiento, especialmente las que les afectan directamente.*

*30/ Se revisarán y ampliarán los espacios participativos que permitan **dar seguimiento a este Plan de choque en cada uno de los distritos**. Estos espacios territorializados recogerán las mejores experiencias existentes, contarán con asesoramiento técnico adecuado y competencias reales y efectivas.*

En el Acuerdo de la Nau, los puntos equivalentes, son los siguientes:

22. Redefinición de las Juntas de Distrito: para promover la participación directa de los vecinos y vecinas y convertirlas en asambleas ciudadanas con capacidad de control y ejecución de políticas, con especial énfasis en las pedanías y zonas actualmente más alejadas.

23. Revisión y puesta en práctica efectiva del Reglamento de Participación Ciudadana, que la regule en dos ejes: políticas transversales y políticas para los barrios.

24. Presupuestos participativos con perspectiva de género: reservar una parte de las inversiones presupuestarias para proyectos elegidos directamente por la ciudadanía en los barrios.

6. ANEXO 2: Plana de Choque de València en Comú y Pacte de la Nau

PLAN DE CHOQUE de València en Comú

Durante más de dos décadas, el gobierno de Rita Barberá ha dado la espalda a las necesidades sociales básicas y a los intereses de la ciudadanía, imponiendo un modelo (especulación inmobiliaria y turismo de grandes eventos) que ha derivado en un extraordinario fracaso económico. Unidas a la **corrupción institucionalizada**, a la degradación de las instituciones municipales y a la pérdida de legitimidad de los representantes populares (muchos de ellos sometidos a procesos judiciales por corrupción y malversación de fondos públicos), las políticas públicas del PP han llevado a la ciudad a un estado de quiebra económica y de progresivo **desmantelamiento de los derechos ciudadanos** que han generado efectos terribles en las vidas de gran parte de la ciudadanía de Valencia.

València en Comú quiere gobernar para revertir esta situación y devolver la ciudad a sus ciudadanos. Para ello, hemos trabajado en la elaboración de un amplio programa municipal, con la participación de plataformas ciudadanas y vecinales, técnicos y colectivos profesionales y movimientos sociales, que en breve será sometido a enmienda y validación ciudadana. En este **Plan de Choque** exponemos las medidas, extraídas de ese programa general, que pondremos en marcha durante los primeros meses de gobierno, algunas de ellas en los primeros 100 días, y que tratan de responder a la situación de **emergencia social** que vive nuestra ciudad.

Se trata de **treinta medidas** que tendrán un impacto directo y a corto plazo en la vida de la población de Valencia, y especialmente de los colectivos más vulnerables, que son los que han sufrido con mayor intensidad las medidas antisociales de los gobiernos del PP. No incluimos otras medidas estructurales de gran calado que aparecerán en el programa municipal general, dado que apuntan al largo plazo y más que responder a la situación de emergencia, tratan de construir un nuevo modelo social. Muchas de estas medidas carecen de costo económico y solo exigen voluntad política y participación ciudadana para poder llevarse a cabo de manera inmediata. Otras requieren, como es lógico, una inversión económica importante. En el propio programa se halla, sin embargo, la clave de su financiación: las medidas de ahorro, la reforma de la fiscalidad municipal y la redistribución de partidas económicas que allí aparecen detalladas aseguran su viabilidad.

El presupuesto oficial del ayuntamiento de Valencia supera en 2015 los 738 millones de euros, al mismo tiempo que el presupuesto consolidado, que incluye a los organismos autónomos y a las empresas municipales, se sitúa por encima de los 803 millones de euros. La puesta en marcha de las medidas que no son a coste cero requerirá junto a la misma voluntad política decidida, una inversión aproximada a los 40 millones de euros, que es apenas un 5% del presupuesto municipal consolidado. Para conseguirla actuaremos en los primeros meses en el Ayuntamiento sobre las siguientes líneas presupuestarias:

- Revisión y cumplimiento de Contratos
- Revisión Transferencias internas
- Revisión diversas partidas de Protocolo, Promoción y gastos Suntuarios

- Inspección de Tributos: gestión y lucha contra el Fraude
- Remunicipalización de Servicios

El resultado sitúa en un primer lugar las prioridades sociales para la consecución de un presupuesto municipal que rompa con la injusticia y el despilfarro al que nos ha llevado la corrupción asociada a los gobiernos del PP en sus años de mandato. Valencia tiene recursos suficientes para romper con la desigualdad a la que ha contribuido decididamente el actual gobierno de la ciudad. Nuestro plan de choque pretende ser un primer arranque para materializar el sueño de una nueva ciudad donde poder tener una vida digna sea la principal prioridad de un consistorio al servicio de la ciudadanía.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICAS DEL BIEN COMÚN

Recuperar Valencia para su ciudadanía exige un **proceso de regeneración democrática** que acabe con la corrupción institucionalizada y las malas prácticas de gobierno y devuelva a las y los representantes de la ciudadanía una legitimidad social que hace tiempo han perdido. Esa regeneración vendrá de la mano de un profundo cambio en las formas de hacer política pública, que incorporen **mecanismos de control y transparencia** que han estado ausentes en los últimos tiempos de la vida política valenciana. Tolerancia cero contra la corrupción y el despilfarro. Pero, sobre todo, esa recuperación de la credibilidad de las instituciones y las y los representantes solo podrá lograrse cuando dirijan sus esfuerzos a **construir colectivamente el bien común**, poniendo freno al afán de lucro que caracteriza a las élites y sometiendo los intereses individuales o partidistas al interés común de la ciudadanía. Además, es clave que nuestros representantes hagan público el reconocimiento a la necesaria labor de los y las trabajadores públicos, como las personas independientes que tienen el conocimiento del saber hacer de la Administración y a quienes se les ha dificultado poner su trabajo al servicio de la ciudadanía.

1/ Se realizará una **auditoría ciudadana**, de largo alcance, sobre la actividad económica llevada a cabo por el Ayuntamiento de Valencia. En primer lugar, se auditará la **deuda municipal**, que nos permitirá establecer la legitimidad o ilegitimidad de sus diferentes componentes. En segundo lugar, se auditarán los **procesos de privatización y externalización** de los servicios públicos y las concesiones municipales. En función de los resultados de la auditoría se tomarán medidas para revocar las decisiones contrarias al bien común que todavía sigan vigentes.

2/ Se creará un **Comité de Investigación** con plenas capacidades para investigar la corrupción institucional de las últimas dos décadas de gobierno municipal. Los resultados de esa investigación nos permitirán establecer el alcance de la **corrupción política** y de las malas prácticas gubernamentales del pasado, de la que eventualmente podrán derivarse consecuencias jurídicas.

3/ Se habilitarán mecanismos de **transparencia y vigilancia pública** para controlar la actividad del ayuntamiento, de sus trabajadores y de los cargos políticos. Todos los contratos de

la administración tendrán un carácter público y podrán ser consultados y revisados, en todas sus fases, por la ciudadanía.

4/ Se revisarán las **subvenciones innecesarias** en un contexto de emergencia social y se redistribuirán a otras áreas prioritarias, con el fin de garantizar los derechos sociales básicos de la ciudadanía.

5/ Se **reducirán los salarios** del/la alcalde/esa, concejales y altos cargos políticos. Se eliminarán **los coches oficiales y las dietas** no justificadas (por ejemplo, por asistencia a reuniones), así como otros gastos superfluos, en la línea establecida en el Código Ético de **València en Comú**

EMPLEO DIGNO EN UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

El empleo constituye la preocupación central de la ciudadanía de Valencia, cuya situación puede definirse, sin duda, como una **emergencia social**. A finales de 2014, la encuesta de Población Activa estimaba en 95.600 el número de paradas y parados en la ciudad, con una intolerable tasa del 25,4%. El desempleo, por tanto, azota a todos los sectores sociales, pero afecta con mayor intensidad a la población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad o exclusión social. En paralelo, las políticas neoliberales han producido una escalada de la precarización laboral que no afecta únicamente a la calidad del empleo, sino también a la estabilidad de los marcos vitales de la ciudadanía valenciana y a la posibilidad misma del bienestar social. En ese sentido, nuestras medidas de choque se encaminarán tanto a la creación de nuevo empleo como a la **desprecarización de la vida laboral**.

6/ Se pondrá en marcha un programa de **formación y creación directa e indirecta de empleo sostenible**. Se actuará en tres áreas centrales en el nuevo modelo productivo que proponemos, creando puestos de trabajo ligados a: a) la rehabilitación energética de viviendas; b) la gestión sostenible de residuos urbanos; y c) la atención y el cuidado de las personas mayores y personas con dependencia. Este programa tendrá como objetivo inicial la creación inmediata de nuevos puestos de trabajo.

7/ Se establecerá un **sello municipal de calidad** en la contratación del Ayuntamiento que garantice los derechos laborales. El Ayuntamiento solo mantendrá convenios y contratos con empresas que garanticen los requisitos de responsabilidad social y/o de bien común y los derechos laborales y ambientales básicos, incluyendo porcentajes de personas pertenecientes a colectivos en mayor riesgo de exclusión social. Se priorizará la contratación de empresas que se enmarquen dentro del área de la economía social.

8/ Se creará una **Oficina municipal de acción contra el paro y la precariedad**. Esta Oficina tendrá capacidad de diagnóstico -apoyada en una renovada oficina estadística municipal- y el cometido de diseñar programas innovadores de acción contra el paro y la precariedad.

DERECHOS SOCIALES BÁSICOS

Valencia es, a día de hoy, una ciudad con gravísimas desigualdades sociales, producidas por un modelo económico que ha primado los intereses individuales y corporativos sobre el bien común. Ese **alto nivel de desigualdad** dificulta enormemente el acceso de una parte de la población a algunos derechos sociales básicos como la vivienda, la energía o incluso la alimentación y la atención sanitaria. El Ayuntamiento debe velar por el cumplimiento integral de los Derechos Humanos en la ciudad, y para ello deberán ponerse en marcha una serie de **medidas estructurales**, que aparecerán detalladas en nuestro programa electoral, para la progresiva aminoración de las desigualdades sociales. Pero, además, la situación de emergencia social en la que nos hallamos exige una serie de **medidas coyunturales** que sirvan como contrapeso inmediato a las diferentes situaciones de exclusión social que afectan a la población de Valencia. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

9/ Se creará una **Renta mínima municipal** para todas las familias que se encuentren bajo el umbral de la pobreza. Se tratará de una renta complementaria a las ayudas o cantidades ya recibidas que les permita llegar a un 60% de la renta mínima de la ciudad. Esta medida no excluye el estudiar junto con otras administraciones, la viabilidad, de la implantación del ingreso básico de ciudadanía.

10/ Se creará un **Fondo Local contra la Exclusión Social y la Pobreza** que incluirá, además de las situaciones de exclusión económica, a las personas con dependencia y a las personas migrantes. Contemplará también los casos de pobreza energética.

11/ Se flexibilizará el acceso al **padrón municipal** y, si es necesario, se creará una herramienta municipal paralela que sirva para censar a los vecinos/as a fin de que cualquier persona residente en Valencia tenga acceso a los derechos básicos: salud, educación, etc. **Garantizar el derecho a la vivienda y hacer frente a la emergencia habitacional**

12/ Valencia se declarará como una **ciudad libre de desahucios**. Se establecerá una **mesa de negociación con las entidades financieras** que realizan desahucios y/o disponen de viviendas vacías, con el fin de **paralizar los desahucios** por razones económicas y garantizar una alternativa habitacional, teniendo en cuenta criterios de proximidad, para cualquier familia afectada por la contratación e impago de su hipoteca.

13/ Se elaborará un **Plan Municipal de Vivienda** que evite la desocupación permanente e injustificada de viviendas impulsando la cesión de pisos vacíos al Ayuntamiento para su gestión temporal. De ese modo, se constituirá un parque público municipal de **viviendas en régimen de alquiler social**, que atiende especialmente las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía

14/ Se reforzarán los servicios de comedor en todos los centros educativos y socioeducativos, para asegurar que ningún niño o adolescente quede excluido de él por razones económicas. Se revisarán los baremos de acceso a las **becas comedor**, para que ningún niño o niña quede excluido/a de ellas. Se aumentará el número de plazas gratuitas, con **servicio de ali-**

mentación, a casales, colonias de verano y otros servicios de educación en el ocio, para garantizar que todos los niños y niñas tengan garantizada la seguridad alimentaria durante las vacaciones.

15/ Se reforzarán algunos **canales normalizados de distribución de alimentos** que no impliquen una estigmatización social de sus usuarios, como la tarjeta solidaria de alimentos. **Garantizar el derecho a la energía y los recursos básicos.**

16/ Se realizará una **auditoría** del costo de los servicios de agua, luz y gas, que permita determinar el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras. Se establecerá una mesa de negociación para que estas compañías contribuyan a garantizar el acceso a los suministros básicos con **tarifas más justas.**

17/ Se impondrá a las compañías eléctricas **tasas por la ocupación del espacio público.**

18/ Se iniciará el proceso de remunicipalización del servicio de agua y se sentarán las bases para **la utilización progresiva de energías renovables.**

Garantizar el derecho a la salud y la asistencia sanitaria

19/ El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de la legislación que estipula que todas las personas que residen en Valencia tienen derecho a la **atención urgente** con cargo a fondos públicos además de la atención en todo momento (más allá de la atención urgente) a **menores y embarazadas.**

20/ Se pondrán en marcha **campañas de acompañamiento** a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

21/ El Ayuntamiento presionará a los gobiernos de la Generalitat y del Estado para conseguir revertir la actual política de recortes y privatizaciones de servicios que implica un progresivo deterioro de nuestro sistema sanitario. En particular, se instará a la revocación del RD 16/2012, que acaba con la salud pública, gratuita y universal.

DERECHO A LA CIUDAD: UN ESPACIO URBANO PARA LA CIUDADANÍA

La ciudad de Valencia ha sufrido en las últimas décadas un proceso de remodelación y reconfiguración urbana basado en las grandes estructuras promocionales y en los intereses económicos de las constructoras y el sector turístico. En su intento de redefinir la ciudad como el templo de los eventos mediáticos y los grandes (y vacuos) edificios culturales y de ocio, las políticas municipales han convertido Valencia en una ciudad-espectáculo que ha olvidado y negado las necesidades de la ciudadanía, tratando de reducirla a un rol de consumidora y separándola cada vez más de un espacio urbano crecientemente hostil. Urge, pues **recuperar los derechos fundamentales de la gente con respecto a su ciudad.** La ciudadanía deberá, pues, decidir el modo en que desea usar, diseñar y apropiarse de un espacio urbano en continua redefinición, que no debe estar al servicio de los intereses corporativos, sino de la gente empoderada.

22/ Se **paralizará inmediatamente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** y se buscarán soluciones alternativas para una integración productiva y sostenible de la huerta valenciana en el espacio urbano. Se pondrá en marcha un **plan específico de rehabilitación** sin destrucción de **El Cabanyal** recuperando sus valores patrimoniales e históricos. Se derogará inmediatamente el plan de prolongación de Blasco Ibáñez y se establecerán mecanismos de participación vecinal para diseñar colectivamente el futuro de El Cabanyal.

23/ Desde el Ayuntamiento, se **objektará a la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana**, conocida como **Ley Mordaza**. Se revisarán las ordenanzas municipales sobre el uso del espacio público que coartan las libertades de expresión y reunión de la ciudadanía, en especial aquellas que criminalizan a la pobreza y a los sectores más vulnerabilizados.

24/ Se facilitará **el uso de espacios, edificios y recursos públicos** para actos culturales, sociales y deportivos que reflejen la diversidad cultural de la población de Valencia y se dinamizarán los espacios en desuso e infrautilizados de la ciudad, apostando por nuevos modelos de autogestión ciudadana.

25/ Se **reducirá inmediatamente el gasto energético** de la ciudad, especialmente en alumbrado público.

26/ Se eliminará el distrito único escolar, para asegurar una escolarización **pública en proximidad**, especialmente para las familias con menores recursos económicos.

IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

Las políticas neoliberales de los últimos años han consolidado un modelo social basado en la desigualdad y la estratificación social. Nuestra propuesta económica está diseñada para tratar de mitigarlas e ir reduciéndolas progresivamente a través de reformas estructurales. Pero el impacto de las prácticas neoliberales ha sido todavía más extremo en aquellos colectivos que ocupaban un **lugar más vulnerable en el sistema laboral**, como mujeres, migrantes o personas con discapacidad funcional. Por ello resulta urgente aplicar políticas igualitarias en materia de género, que corrijan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los terrenos laboral e institucional, pero también en el económico y familiar. Y al mismo tiempo, es necesario que el Ayuntamiento abandone y denuncie las políticas represivas hacia colectivos migrantes que a todos los efectos deben ser considerados sujetos de pleno derecho de nuestra ciudad.

27/ Crear e implantar un **Plan Municipal de Igualdad de Género**, en cumplimiento de la Ley de Igualdad y poner en marcha un Observatorio de Género Municipal como un servicio local de recepción de denuncias de discriminación o violencias machistas y sexistas, que canalice y reoriente las mismas a las instituciones correspondientes.

28/ El Ayuntamiento **dejará de colaborar en la represión de las personas migrantes** y diseñará estrategias para no prestar colaboración a las políticas nacionales represoras del hecho migratorio, como los controles policiales, las redadas racistas y la detención de las personas sin-papeles en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE). Se declarará la ciudad de Valencia como un territorio libre de redadas y CIEs.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA REAL

Para que este plan de choque y todo nuestro programa político tenga sentido es necesario que sea **controlado, tutelado y fiscalizado por la ciudadanía**. Frente a la lógica verticalista (desde las élites políticas hacia abajo) que ha regido la política municipal en las últimas décadas, ha llegado el momento de que la ciudadanía, desde abajo, tome directamente las decisiones sobre los asuntos que le incumben. Solo de ese modo tendremos un proceso político verdaderamente participativo que dé cuerpo a esa democracia real que queremos construir. La participación ciudadana, por tanto, es el corazón y el motor básico de la transformación política que nuestra ciudad necesita.

29/ Se garantizará la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control y la fiscalización de la acción municipal. **Se ampliarán para ello las competencias de las Juntas Municipales** y se convertirán en espacios de desarrollo comunitario en los que los vecinos y vecinas puedan opinar, debatir, proponer y decidir sobre las políticas del Ayuntamiento, especialmente las que les afectan directamente.

30/ Se revisarán y ampliarán los espacios participativos que permitan **dar seguimiento a este Plan de choque en cada uno de los distritos**. Estos espacios territorializados recogerán las mejores experiencias existentes, contarán con asesoramiento técnico adecuado y competencias reales y efectivas.

Pacte de la Nau

Fue firmado por los Grupos Políticos Municipales: Compromís, Socialista y València en Comú y contiene 36 medidas para el cambio de la ciudad de València

Medidas de emergencia social

1. Garantía de alimentación para la población infantil y adolescente: becas de comedor en escuelas de verano durante los periodos de vacaciones.
2. València ciudad libre de desahucios: garantizar la alternativa de vivienda ante un desahucio, creación de una Oficina Municipal de Intermediación Hipotecaria, negociación con las entidades financieras y desarrollo de un plan de vivienda municipal.
3. Plan contra la pobreza de suministros: garantizar suministros de agua y energía a las personas más vulnerables. Auditoria de costes de suministros y negociación con empresas para reducir tarifas.

Medidas de reactivación económica y ocupación

4. Plan de Rehabilitación y energías renovables: coordinación en la solicitud de ayudas europeas y estatales.
5. Rescate del comercio de proximidad: comenzar un proceso de diálogo con el sector del comercio para modificar los horarios comerciales y limitar la apertura de grandes superficies.
6. Promoción del trabajo decente: Plan de inserción laboral, a través del Pacto por la Ocupación y en colaboración con otras instituciones para promover la inserción laboral, especialmente de jóvenes y de mayores de 45 años. Creación de un "Sello de calidad en la contratación" que asegure que el Ayuntamiento tan solo mantenga relaciones contractuales con las empresas que garanticen los más altos estándares de calidad laboral.
7. Elaboración de un plan estratégico del turismo en la ciudad: con la participación de todos los actores implicados para posicionar València como destino urbano y cultural.
8. Aplicación de los mecanismos previstos en la Ley de Haciendas Locales para hacer del IBI un impuesto redistributivo: exenciones, bonificaciones potestativas a colectivos en situación de vulnerabilidad y carga fiscal para viviendas desocupadas permanentemente.
9. Aplicación de los mecanismos en la Ley de Haciendas Locales para hacer del IBI, del ICIO y del IVTM unos impuestos con capacidad redistributiva y dinamizadora de la economía de la ciudad: exenciones, bonificaciones potestativas a colectivos en situación de vulnerabilidad, carga fiscal para viviendas desocupadas permanentemente y, muy especialmente, el fomento de la ocupación en iniciativas empresariales vinculadas a actividades emergentes y de alto valor económico, social y ambiental, como las nuevas tecnologías, los negocios verdes o el sector de cuidados, entre otros.

Medidas de espacio público, urbanismo e infraestructuras

10. Nueva ordenanza de ocupación de la vía pública: para garantizar que las calles y plazas de la ciudad son para el disfrute de toda la ciudadanía. Uso ciudadano de los solares: promover acuerdos para que los solares vacíos sean aprovechados por la ciudadanía.
11. Formulación de un nuevo PGOU: análisis del estado actual y de los objetivos con criterios sociales, participación ciudadana y respeto mediambiental.
12. Derogación del Plan del Cabanyal: reformulación basada en la rehabilitación de las casas, participación de las asociaciones vecinales y la protección de la trama urbana.
13. Empoderamiento institucional: exigir al gobierno central y a la Generalitat Valenciana las infraestructuras e inversiones necesarias.
14. Movilidad sostenible: avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible y la pacificación del tránsito rodado.
15. Ampliar la gratuidad en la EMT para niños y niñas hasta los 12 años.
16. Actuar de manera inmediata para la agilización de las licencias de obras y actividades que fomentan la reactivación económica de la ciudad.
17. Evaluar los niveles de ejecución presupuestaria existente hasta el momento con la perspectiva de reorientar el gasto hacia un aumento de la partida de inversiones, con el objetivo de invertir en los barrios con mayor déficit de dotaciones.

Medidas de transparencia, participación y buen gobierno

18. Auditoría ciudadana: Elaboración de una auditoría del estado general del Ayuntamiento con la participación de técnicos y organizaciones ciudadanas.
19. Observatorio de la contratación municipal: que revise el estado de las contrataciones municipales y todas las nuevas contrataciones y asegure que ninguna de ellas es contraria al bien común o al interés general.
20. Oficina Municipal contra la corrupción: instrumentos para prevenir la corrupción, un registro de proveedores y un canal de denuncia anónimo e independiente.
21. Portal de transparencia: a través de la web municipal informar de todas las contrataciones, gastos de representación, subvenciones y de la organización municipal.
22. Redefinición de las Juntas de Distrito: para promover la participación directa de los vecinos y vecinas y convertirlas en asambleas ciudadanas con capacidad de control y ejecución de políticas, con especial énfasis en las pedanías y zonas actualmente más alejadas.
23. Revisión y puesta en práctica efectiva del Reglamento de Participación Ciudadana, que la regule en dos ejes: políticas transversales y políticas para los barrios.

24. Presupuestos participativos con perspectiva de género: reservar una parte de las inversiones presupuestarias para proyectos elegidos directamente por la ciudadanía en los barrios.
25. Modificación del reglamento del Pleno para garantizar la democratización real de la actividad política en el ayuntamiento: celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad, Sesiones de Control al alcalde con suficiente periodicidad y delegación de la presidencia del Pleno por parte del alcalde.

Medidas de cultura, educación y fiestas

26. De la ciudad de los contenedores a la ciudad de los contenidos: inventario de todos los espacios culturales para su máximo aprovechamiento ciudadano. Constitución de los Espacios de Creación Cultural, en cada barrio, con los equipamientos suficientes.
27. Escuelas infantiles: garantizar la educación gratuita de 0 a 3 años y avanzar para recuperar la red pública de escuelas infantiles.
28. Convocatoria de becas para material escolar. La prestación consiste en 100 euros para material escolar del alumnado de 3 a 6 años, de familias con ingresos inferiores a 22.000€ anuales. Las becas se gestionarán a través de la Concejalía de Educación, durante los meses de junio y julio.
29. Becas para las familias con rentas inferiores a la media para garantizar acceso al comedor y el transporte por vías normalizadas que no estigmaticen a los becarios y las becarias.
30. Plan estratégico de las Fallas: participación de todos los agentes implicados en las Fallas, que ha de servir para promover la fiesta y avanzar hacia el diálogo entre falleros, vecinos y comerciantes. Ayudas a las comisiones con planes de igualdad de género e integración social de la población migrante, así como las iniciativas propias de promoción cultural. Creación de nuevos concursos con criterios sociales y ecológicos.
31. Promoción del valenciano: potenciar el valenciano como lengua de la ciudad.

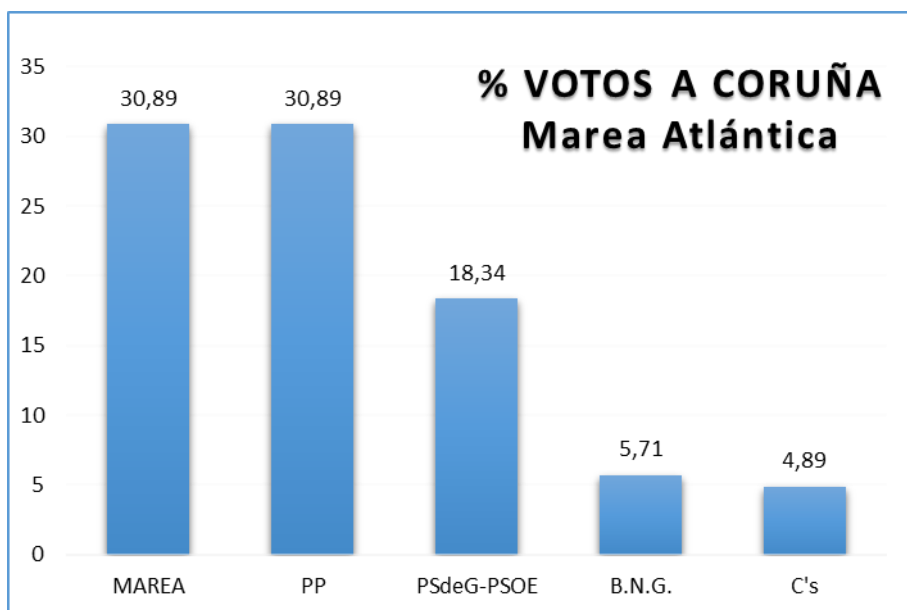
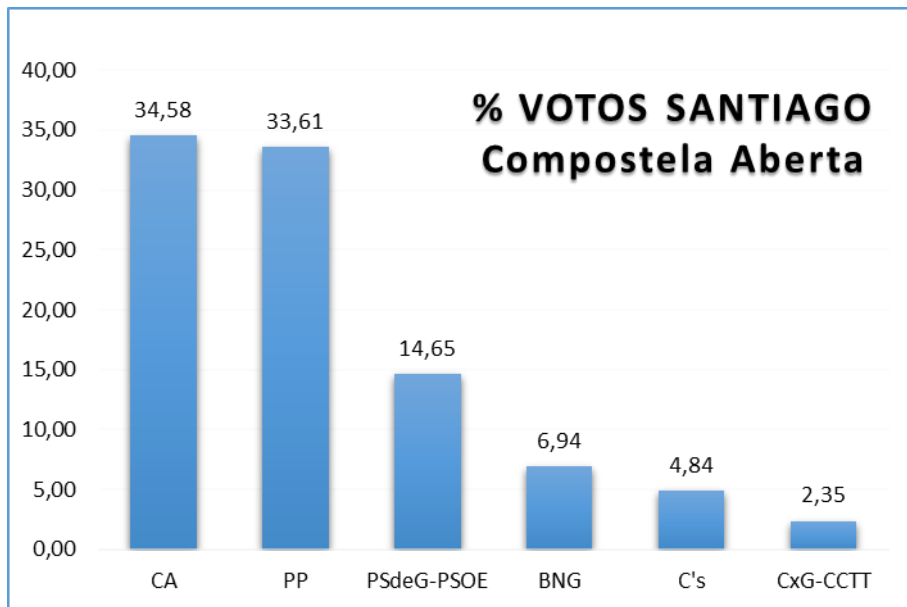
Medidas de medio ambiente

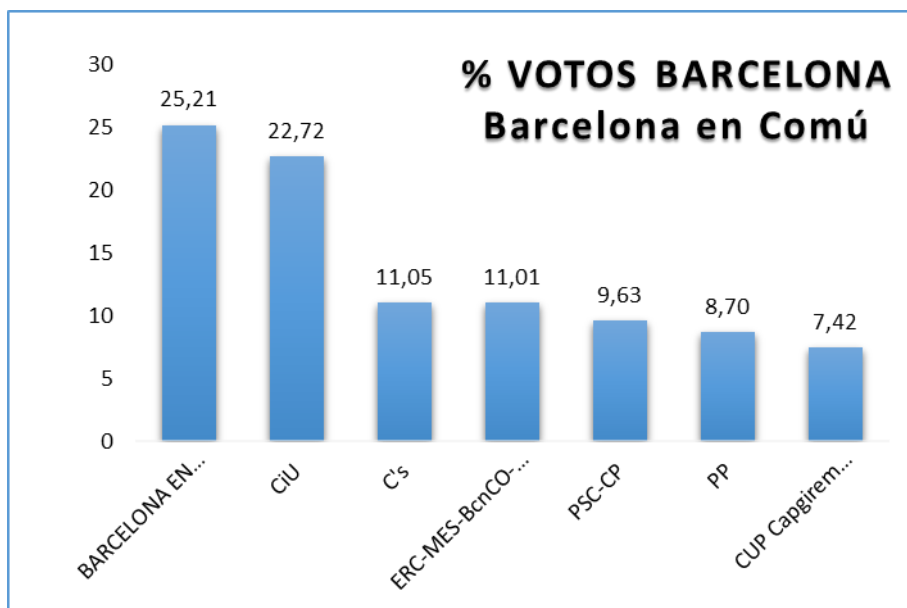
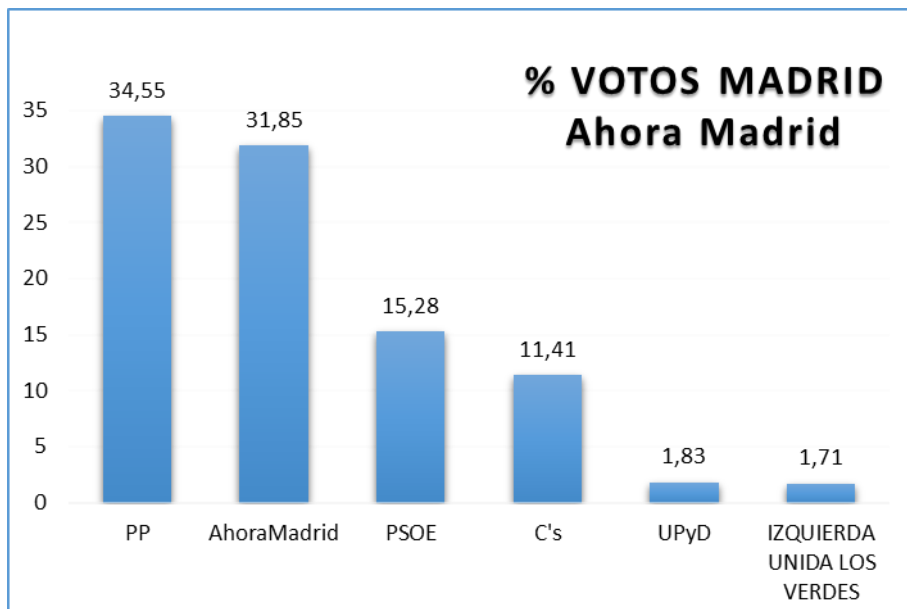
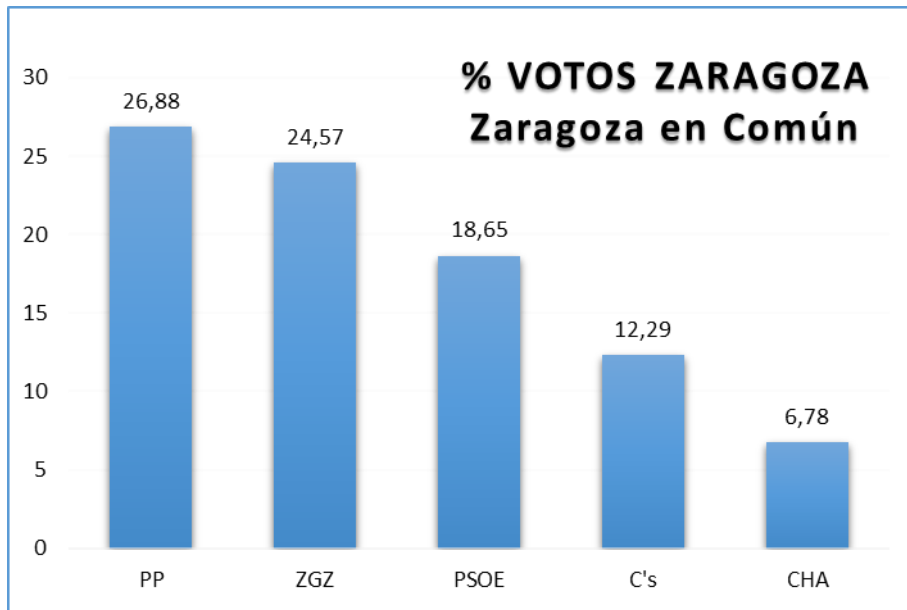
32. Energías renovables: fomentar el uso de energías renovables y ahorro energético.
33. Ciclo integral del agua: asegurar la gestión eficiente y transparente del ciclo integral del agua.
34. Potenciar la huerta: como un activo cultural, económico y medioambiental de nuestra ciudad.

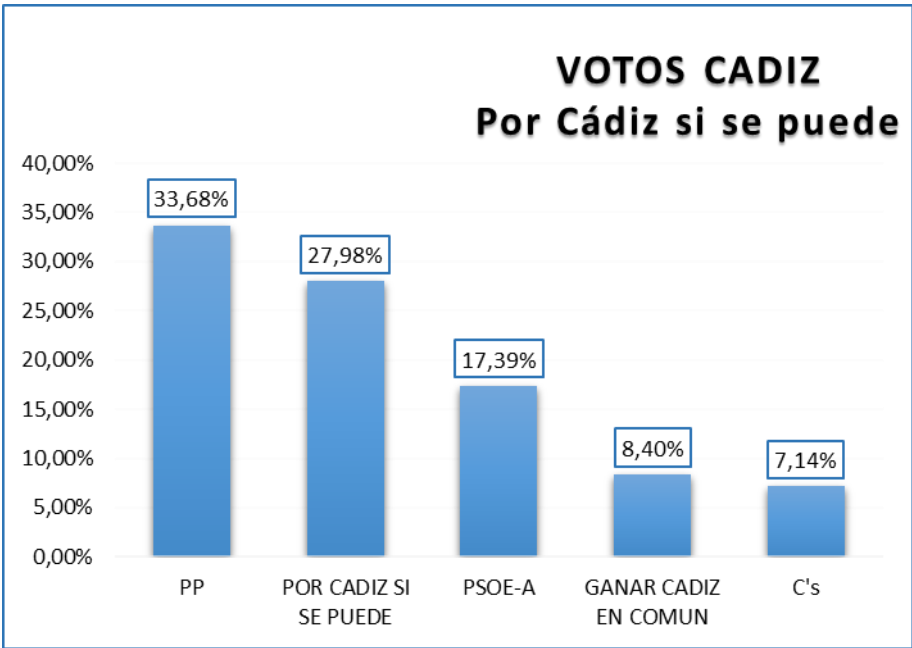
Medidas de capitalidad y área metropolitana

35. Carta de capitalidad: Reconocimiento de la Ciudad de València como Cap i Casal y una financiación que atienda las necesidades propias de su condición.
36. Consell metropolità: constitución del Consell Metropolità de l'Horta para atender competencias de movilidad, residuos, ciclo integral del agua y promoción económica.

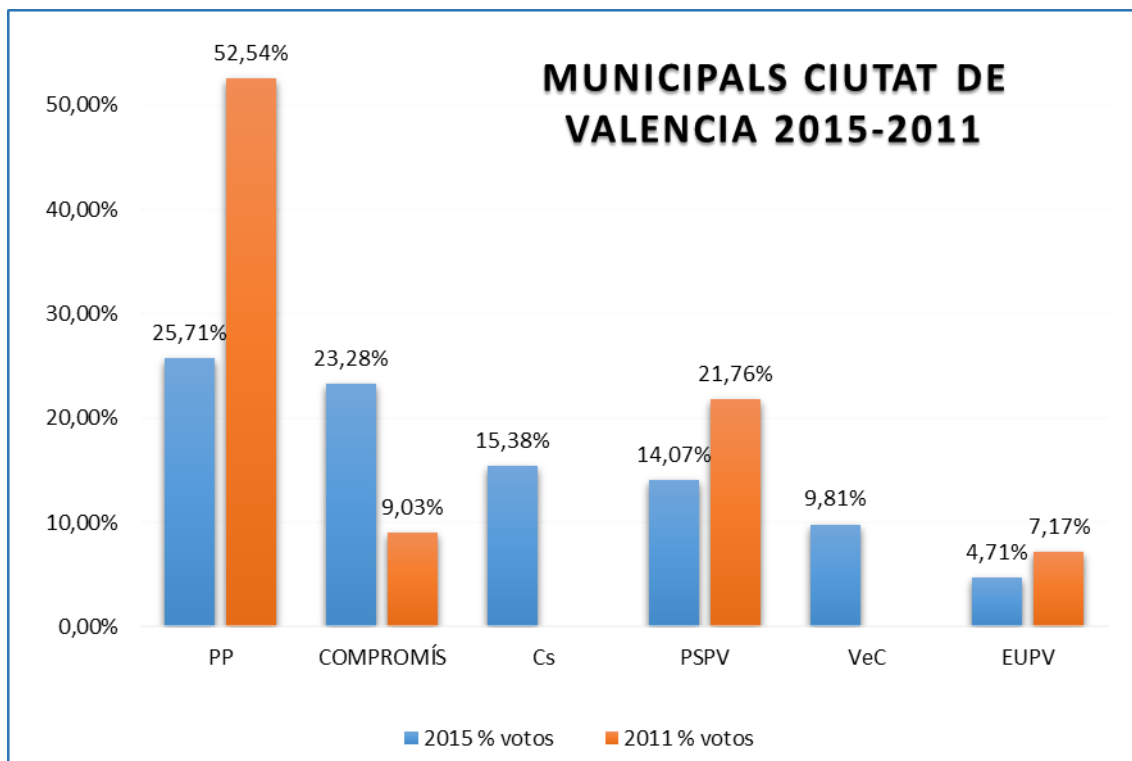
7. ANEXO 3: Resultados de algunas de las principales candidaturas de unidad popular.







8. ANEXO 4: Resultados electorales de València en Comú



2015 MUNICIPALES VALENCIA			2011 MUNICIPALES VALENCIA		
Partido	% votos	nº votos	Partido	% votos	nº votos
P.P.	25,71%	105.963	PP	52,54%	208.727
COMPROMÍS	23,28%	95.958	PSOE	21,76%	86.440
Cs	15,38%	63.399	C.M. COMPROMÍS	9,03%	35.881
P.S.O.E.	14,07%	57.981	EUPV	7,17%	28.489
VALC	9,81%	40.420	UPyD	2,83%	11.243
EUPV-EV-ERPv-AS:AC	4,71%	19.424	VERDS	1,30%	5.177

